



**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
**Dirección General de Mercados**  
**C/ Serrano, 47**  
**28001 Madrid**

**Director General**

**C.N.M.V.**  
**REGISTRO OFICIAL**

Nº 613-IA

Madrid, 26 de septiembre de 2008

Estimados Sres.,

En contestación a su requerimiento de fecha 1 de agosto de 2008 (nº de registro de salida 2008050353), y para su puesta a disposición del público, procedemos a comunicarles la siguiente información en relación con el contenido de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2007 de Avánzit, S.A.

De nuevo quisiéramos manifestarles que, conforme al informe de auditoría emitido con fecha 31 de marzo de 2008, las cuentas anuales del ejercicio 2007 de Avánzit, S.A. y sociedades dependientes expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio 2007 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las NIFF-UE que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

En relación con su requerimiento mencionado anteriormente y para una mayor claridad, la contestación se proporciona siguiendo el orden de las cuestiones planteadas en el mismo.

**Punto 1.1. y 1.2.:**

Según recoge la nota 7 de la memoria consolidada del ejercicio 2006 la diferencia entre la valoración realizada por el experto independiente y el valor teórico contable de dicha participación en la fecha de su integración, una vez considerado el efecto impositivo, 25.229 miles de euros, ha sido registrada en el epígrafe "Derechos audiovisuales" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006. Durante el ejercicio 2006, el Grupo ha amortizado dichos derechos audiovisuales en un importe de 1.661 miles de euros que ha sido registrado en el epígrafe "Consumos de

derechos audiovisuales" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2006.

La nota 2.c de la memoria consolidada del ejercicio 2007 señala, de acuerdo con lo establecido en la NIIF 3, que la contabilización de la asignación del fondo de comercio relacionado con una adquisición o integración de empresas es provisional, y los Administradores disponen de un plazo de doce meses desde la fecha de adquisición para proceder a la identificación de los valores razonables de activos y pasivos de la sociedad adquirida a efectos de proceder a su contabilización definitiva. En relación con lo anterior, los Administradores de Avánzit, S.A. en base a información más detallada de los activos y pasivos de Manga Films, S.L., consideraron que la asignación provisional que se realizó del fondo de comercio asignando el mismo al catálogo de derechos audiovisuales no era correcta. En el ejercicio 2007 la diferencia de primera consolidación ha sido registrada definitivamente como fondo de comercio, ajustándose las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 en el mismo sentido.

El asiento realizado en la modificación de cuentas del 2006, que se recogían como comparativas en las cuentas anuales del 2007, fue el siguiente:

	Miles de euros
Fondo de Comercio de Consolidación	17.499
Pasivos por Impuestos Diferidos	7.148
Amortización Acumulada	1.661
Reservas	(1.079)
Derechos Audiovisuales	(25.229)

La eliminación de la amortización de los derechos audiovisuales equivalentes al fondo de comercio generado en dicha operación hubiera incrementado el resultado antes de impuestos del ejercicio 2006 en 1.661 miles de euros, incrementado el mismo hasta alcanzar los 20.528 miles de euros.

El efecto, de dicho ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2007 y siguientes, representaría un incremento de los epígrafes "Fondo de Comercio" y "Reservas" del balance de situación consolidado por un importe de 1.661 miles de euros.

#### **Punto 2.1.1.:**

La operación de compra de Manga Films, S.L. realizada en el ejercicio 2006 incluía sendas cláusulas de opción de compra por parte de Avánzit, S.A. y de venta por parte de los accionistas anteriores de una pequeña parte del porcentaje que estos últimos mantenían en Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (antes Corporación Española de Contenidos y Servicios Audiovisuales, S.A.) por importe de 10.000 miles de euros.

Durante el ejercicio 2007, Avánzit, S.A. ejecutó dichas opciones de compra por 5.552.080 acciones de su filial Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. por el importe citado anteriormente.

Avánzit, S.A. ha contabilizado dicha compra en sus cuentas anuales individuales con cargo al epígrafe "Participaciones en empresas del Grupo" y con abono al epígrafe "Tesorería". El efecto que esta operación tiene en el asiento eliminación-inversión fondos propios que se realiza en las cuentas anuales consolidadas es el siguiente:

	Miles de euros
	-
Socios minoritarios	6.210
Reservas	3.790
Participación en empresas del Grupo	(10.000)

### **Puntos 3.1.1. y 3.1.2:**

Según recogen las notas 2.d y 10.a de la memoria consolidada, en el mes de noviembre del 2006, Avánzit S.A. llegó a un acuerdo para la adquisición del 100% del capital social del Grupo Calatel por un importe de 32.000 miles de euros, mediante el pago de 3.000 miles de euros en efectivo y 29.000 miles de euros en acciones de Avánzit, S.A. Con fecha 7 de mayo de 2007, se materializó la ampliación de capital asociada a dicha adquisición mediante la emisión de 5.800.000 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 4,5 euros por acción.

La adquisición del Grupo Calatel fue valorada por experto independiente nombrado por el registro mercantil. Se realizaron proyecciones financieras y mediante el método de descuento de flujos de caja se obtuvo el valor razonable de dicha entidad, necesario para el cálculo de la correspondiente ecuación de canje.

El valor razonable atribuido a las acciones de Avánzit en la citada operación de compra fue de 5 euros, importe coincidente con el valor de cotización en el momento del acuerdo de compra por 4,98 euros.

Si bien la NIIF 3 establece que el valor de cotización bursátil es la mejor evidencia de su valor razonable, establece también que pueden existir otras circunstancias en que esto no es así, y por tanto puede utilizarse otras evidencias y métodos de valoración. Los Administradores de la Sociedad consideraron, siendo coincidentes dichos valores, como valor razonable de la ampliación de capital 5 euros por acción.

### **Punto 4.1.:**

El cálculo del fondo de comercio de consolidación surgido en la compra del Grupo Calatel es el siguiente:

	Miles de euros
Participación Grupo Calatel	32.000
Patrimonio Neto (tipo de cambio 01/01/07)	3.264
Fondo de Comercio	28.736
Patrimonio Neto (tipo de cambio 31/12/07)	2.912
Fondo de Comercio	29.088

El efecto de la variación del tipo de cambio entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007 asciende a 352 mil euros, según se considere el patrimonio neto a los tipos de cambio históricos del momento de la combinación de negocio o al tipo de cambio al cierre del ejercicio. Dicho importe ha sido registrado en el epígrafe "Diferencias de conversión" del Patrimonio neto del balance de situación consolidado al cierre del ejercicio.

Al haberse realizado la adquisición del Grupo Calatel en euros, no hay efecto alguno sobre el fondo de comercio derivado de las diferencias de cambio en lo que se refiere a la Participación en el mismo.

**Punto 4.2.:**

La moneda funcional del Grupo Calatel es el Dólar Americano. El tipo de cambio del dólar con el euro al 1 de enero de 2007 y al 31 de diciembre de 2007 es de 1,3170 y 1,4721 respectivamente.

**Punto 5.1.:**

Los objetivos del Grupo Avánzit con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para asegurar el funcionamiento y el desarrollo del plan de estratégico del Grupo y procurar de esta manera la mayor rentabilidad para sus Accionistas.

El Grupo hace un seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del mercado. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como las deudas con entidades de crédito más otros pasivos financieros menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes y menos los activos financieros corrientes. El capital total aportado en el negocio se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda neta.

En el ejercicio 2007, la estrategia del Grupo, que no ha variado desde 2006, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento dentro de los parámetros normales del mercado y en el negocio en el que opera. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2007 y 2006 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	31.12.07	31.12.06
Deudas con entidades de crédito	39.990	16.266
Otros pasivos financieros	62.380	69.590
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes y activos financiero corrientes	(30.104)	(56.332)
Deuda neta	72.266	29.524
Patrimonio neto	226.780	131.682
Capital total empleado en el negocio	299.046	161.206
<b>Índice de apalancamiento</b>	<b>0,24</b>	<b>0,18</b>

El aumento del índice de apalancamiento durante 2007 se ha debido principalmente al efecto de inversiones y adquisiciones en nuevas compañías.

Adicionalmente, manifestamos que el Grupo no tiene ninguna condición de cumplimiento de ratios financieros por la deuda externa.

Un mayor desglose de los distintos epígrafes que componen el capital del Grupo se recoge en las siguientes notas de la memoria consolidada: nota 4.h) "Instrumentos financieros- Pasivo financiero y patrimonio neto", nota 10 "Patrimonio Neto" en sus

apartados a) Capital social y c) Acciones Propias, nota 11 "Deuda con entidades de crédito" y Nota 12 "Acreedores por suspensión de pagos". Adicionalmente en el informe de gestión consolidado se incorporan apartados concretos sobre "La estructura de capital", "Restricción a la transmisibilidad de acciones", "Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas", "Restricciones al derecho de voto", "Pactos parasociales" y "Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos de emitir o recomprar acciones".

Estimamos que todo lo expuesto da contestación a las cuestiones planteadas, si bien estamos a su entera disposición para cualquier aclaración o información adicional que puedan precisar.

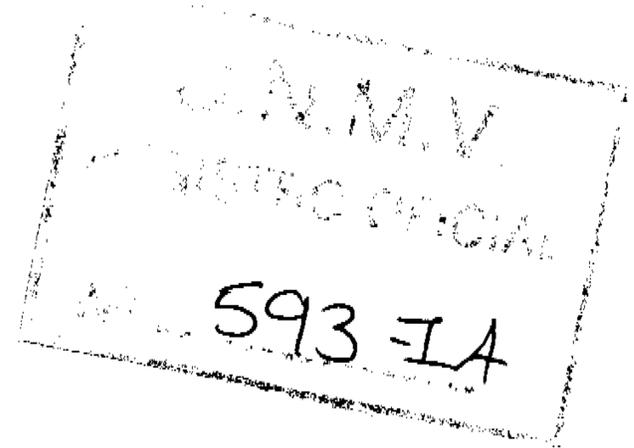
Atentamente,

- -  
- -

---

Eduardo Peláez Comas  
Director General Corporativo de Recursos  
Avánzit, S.A.

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
**Dirección General de Mercados**  
**C/ Serrano, 47**  
**28001 Madrid**  
**A la atención de D. Paulino García Suárez**  
**Director**



Madrid, 28 de julio de 2008

Estimados Sres.,

En contestación a su requerimiento de fecha 11 de julio de 2008 (nº de registro de salida 2008043961), y para su puesta a disposición del público, procedemos a comunicarles la siguiente información en relación con el contenido de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2007 de Avánzit, S.A.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Avánzit correspondientes al ejercicio 2007 han sido preparadas aplicando Normas Internacional de Contabilidad adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 28 de marzo de 2008 de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en dicha fecha.

Según el informe de auditoría consolidado emitido con fecha 31 de marzo de 2008 sobre las cuentas anuales del ejercicio 2007 de Avánzit, S.A. y sociedades dependientes expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera, adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior, excepto por el efecto de la incertidumbre por la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos registrados en Avánzit S.A. y de la filial Avánzit Telecom, S.L.U., por importes de 49,8 millones de euros y 22,9 millones de euros, respectivamente.

Para una mayor claridad, la contestación a su requerimiento se proporciona siguiendo el orden de las cuestiones planteadas en el mismo.

### **Punto 1.1.1.:**

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 3, la contabilización de la asignación del fondo de comercio relacionado con una adquisición o integración de empresas es provisional, y los Administradores disponen de un plazo de doce meses desde la fecha de adquisición para proceder a la identificación de los valores razonables de activos y pasivos de la sociedad adquirida a efectos de proceder a su contabilización definitiva. En relación con lo anterior los Administradores de Avánzit, S.A. en base a información más detallada de activos y pasivos de Manga Films, S.L., consideraron que la asignación provisional que se realizó del fondo de comercio al valorar el catálogo de derechos audiovisuales no era correcta. En el ejercicio 2006 la diferencia de primera consolidación se asignó a incrementar el valor de los derechos audiovisuales por 25.229 miles de euros y una amortización acumulada de dichos derechos audiovisuales por importe de 1.661 miles de euros. En 2007 la diferencia de primera consolidación ha sido registrada definitivamente como fondo de comercio y en este sentido las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 recogen las cifras considerando este fondo de comercio.

No afecta detracer de la cuenta de pérdidas y ganancias del 2006 importe alguno, porque en ningún momento se registró ningún gasto por amortización en la asignación inicial de la diferencia de primera consolidación.

### **Punto 1.2.1.:**

Durante el ejercicio 2007 se han ejercitado las opciones de compra que mantenía la Sociedad, que han sido contabilizadas con cargo al epígrafe "Participaciones en empresas del Grupo" y con abono al epígrafe "Tesorería" por importe de 10 millones de euros.

### **Punto 1.3.1.:**

Las adquisiciones de entidades realizadas mediante ampliaciones de capital, han sido en todos los casos valoradas por un experto independiente nombrado por el registro mercantil. Se han realizado proyecciones y mediante el método de descuento de flujos de caja se han obtenido los valores razonables de dichas entidades, necesarios para el cálculo de las correspondientes ecuaciones de canje.

En todas las combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2007 se ha considerado el precio de cotización de las acciones de Avánzit, S.A. como valor razonable de los instrumentos de patrimonio emitido.

En la adquisición de Electrificaciones Ferroviarias, S.L.U. y como parte del coste de adquisición se entregaron 209.949 acciones de Avánzit, S.A.

Los accionistas de Manga Films, S.L. mediante la aportación no dineraria del 100% de sus participaciones, recibieron 47.192.695 acciones de Vértice 360º (antes Corporación Española de Contenidos y Servicios Audiovisuales, S.A.U) de 0,10 euros de valor nominal con una prima de emisión de 0,26 euros por acción, tal y como se desglosa en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006.

### **Punto 1.3.2.:**

Según se indica en las cuentas anuales consolidadas de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (Vértice 360) correspondientes al ejercicio 2007 la toma de control de la participación en Notro Films, S.L.U. (y sociedades dependientes) y Telespan 2000, S.L.U fue el 31 de mayo de 2007.

Según se muestra en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Avanzit del ejercicio 2006 la fecha de integración de Manga Films, S.L. fue el 1 de julio de 2006.

### **Puntos 2.1., 2.2. y 2.3:**

El importe registrado en el epígrafe "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" corresponde en su totalidad al subgrupo Vértice 360 (véase Nota 2.e de las cuentas anuales consolidadas de Vértice 360 "Criterio de homogeneización contable").

De forma expresa en dicha nota se indica: "A partir del 1 de enero de 2007, todas las sociedades que forman parte del grupo Vértice 360, registran sus ingresos por derechos audiovisuales en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento que comienza la licencia de explotación de los mismos".

"El efecto global que ha supuesto el cambio de criterio de ingresos tiene como consecuencia mayor amortización del inmovilizado inmaterial. El impacto global en la cuenta de resultados en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Previo	Impacto	Posterior
Ingresos de explotación	31.992	6.812	38.734
Gastos de explotación	(33.88)	(4.811)	(38.691)
Resultado de explotación	(1.958)	2.001	43

Para aquellos derechos audiovisuales adquiridos antes del 31 de diciembre de 2006, que ya han iniciado su período de licencia , no se ha realizado el cambio de criterio debido a que supone un recálculo histórico de un catálogo de aproximadamente 3.000 títulos y dicho recálculo es impracticable."

### **Punto 3.1.:**

Los intereses percibidos ascienden a 765 y 673 mil euros para los ejercicios 2007 y 2006 respectivamente. Si consideramos los intereses percibidos dentro de las actividades de inversión en lugar de actividades de financiación, el cálculo de los flujos de actividades de inversión y financiación para el ejercicio 2007 ascienden a (29.514) y 344 mil euros respectivamente y para el ejercicio 2006 ascienden a (1.268) y 54.179 respectivamente.

### **Punto 3.2.:**

Los flujos de efectivo incluidos en la partida "otros cobros y pagos por actividades de financiación" corresponden principalmente a los pagos por los convenios de acreedores suscritos.

#### **Punto 4.1.:**

Al haberse realizado las operaciones en euros, no hay efecto alguno sobre el fondo de comercio derivado de las diferencias de cambio.

#### **Punto 5.1.:**

La información más relevante sobre los objetivos, las políticas y los procesos que sigue la Sociedad para gestionar el capital, cuantitativa y cualitativamente, viene recogida en las siguientes notas de la memoria consolidada: nota 4.g) "Instrumentos financieros-Pasivo financiero y patrimonio neto", nota 10 "Patrimonio Neto" en sus apartados a) Capital social y c) Acciones Propias, nota 11 "Deuda con entidades de crédito" y Nota 12 "Acreedores por suspensión de pagos". Adicionalmente en el informe de gestión consolidado se incorporan apartados concretos sobre "La estructura de capital", "Restricción a la transmisibilidad de acciones", "Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas", "Restricciones al derecho de voto", "Pactos parasociales" y "Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos de emitir o recomprar acciones".

No ha habido cambio con respecto a la forma de gestionar el capital con respecto el ejercicio anterior.

#### **Punto 6.1.:**

En la nota 11 de la memoria consolidada se detallan los mecanismos de control y prevención diseñados por el Grupo para la gestión eficiente de riesgos, entre ellos se incluyen el riesgo de tipo de interés y tipo de cambio.

El Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros sobre el tipo de interés ante variaciones más/menos 0,5% en los tipos aplicables, lo que daría lugar a un coste financiero mayor o menor en aproximadamente 450 mil euros.

El riesgo del Grupo relacionado con variaciones relevantes en los tipos de cambio está en las sociedades dependientes ubicadas en el extranjero. En la nota 4.ñ) se desglosa el contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al cierre de los ejercicios 2007 y 2006. El análisis de sensibilidad muestra que una variación de más/menos 5% sobre el tipo de cambio de cierre hubiera tenido un impacto, de mayor o menor importe en aproximadamente 640 mil euros.

#### **Punto 6.2.:**

En la nota 9 "Activos financieros" de la memoria consolidada del ejercicio 2007 se detallan los saldos con clientes por ventas y deudores varios.

Atendiendo a la antigüedad y nivel de deterioro de dicha deuda, al 31 de diciembre de 2007 existen saldos por importe de 13.481 miles de euros, totalmente provisionados en ejercicios anteriores y que se consideran de difícil recuperación.

#### **Punto 7.1.:**

En la cuenta "Cancelación acreedores a largo plazo por suspensión de pagos" del epígrafe "Otras ganancias y otras pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias

consolidada del ejercicio 2007 por importe de 2.623 miles de euros recoge las quitas por pagos anticipados en los convenios de Avánzit Telecom, S.L.U. por importe de 1.398 miles de euros y Avánzit, S.A. por importe de 1.225 miles de euros (veáanse notas 10 y 15.f de la memoria de Avánzit, S.A. del ejercicio 2007).

### **Punto 8.1.:**

La nota 15.c) de la memoria consolidada del ejercicio 2007 presenta los siguientes detalles: conciliación del resultado contable consolidado de los ejercicios 2007 y 2006 con la base imponible teórica y un resumen del gasto por impuesto sobre beneficios de los dos ejercicios según el tipo de cambio vigente en cada país. Una conciliación numérica entre el gasto por el impuesto y el resultado contable es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2007	2006
Resultado consolidado antes de impuestos	19.751	18.867
Impuestos sobre beneficios al tipo impositivo (32,5% para 2007 y 35% para 2006)	6.419	6.603
Efecto de las diferencias permanentes	202	(548)
Reversión de impuesto diferido	-	(705)
Ajustes aplicación distintos tipos impositivos	(1.571)	(1.188)
Otras diferencias	(1.950)	(1.075)
<b>Gasto por impuesto sobre beneficios</b>	<b>3.100</b>	<b>3.087</b>

### **Punto 8.2.:**

Los saldos mantenidos de activos y pasivos por impuestos diferidos vienen reflejados en las notas 15.a) y 15.c) de la memoria consolidada del Grupo Avánzit correspondiente al ejercicio 2007. El movimiento para los ejercicios 2006 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2007	2006
<b>Activos por impuestos diferidos-</b>		
Saldo inicial	99.789	200.181
Adiciones	7.499	9.654
Efecto reforma fiscal	-	(25.367)
Aplicaciones	(1.621)	(267)
Regularizaciones	-	(84.412)
<b>Saldo final</b>	<b>105.667</b>	<b>99.789</b>
<b>Pasivos por impuestos diferidos-</b>		
Saldo inicial	619	972
Adiciones	3.904	582
Aplicaciones	-	(935)
<b>Saldo final</b>	<b>4.523</b>	<b>619</b>

Estimamos que todo lo expuesto da contestación a las cuestiones planteadas, si bien estamos a su entera disposición para cualquier aclaración o información adicional que puedan precisar.

Atentamente,

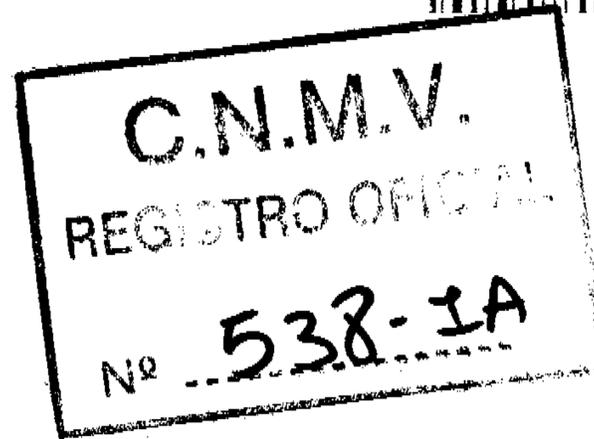
---

Eduardo Peláez Comas  
Director General Corporativo de Recursos  
Avanzit, S.A.



**AVANZIT** TMT

**Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Dirección General de Mercados  
Calle Serrano nº 47  
Madrid 8001**



Madrid, 8 de mayo de 2008

Estimados Sres.,

En contestación a su requerimiento de fecha 23 de abril de 2008 (nº de registro de salida 2008026158), y para su puesta a disposición del público, procedemos a comunicarles la siguiente información en relación con los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de AVANZIT, S.A. correspondientes al ejercicio 2007, cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración con fecha 28 de marzo de 2008.

Los Administradores entienden que las mencionadas cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Avanzit, S.A. y las sociedades del Grupo, y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, tal y como dispone y requiere la legislación mercantil vigente.

Para una mayor claridad, la contestación a su requerimiento se proporciona siguiendo el orden de las cuestiones planteadas en el mismo.

**Punto 1:**

En relación con la salvedad cuantificada recogida en las cuentas anuales individuales de Avanzit, S.A.:

- **Incluir en el capítulo "Fondos Propios" del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 los efectos de las quitas relacionadas con los aplazamientos de pago de las deudas concursales de la Sociedad y de sus Sociedades Dependientes, cuyos impactos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados deberían diferirse y registrarse en los ejercicios en los que se realicen los correspondientes pagos aplazados de las deudas asociadas. En consecuencia, los fondos propios a dicha fecha deberían haberse disminuido en 45,5 millones de euros, después de considerar el efecto fiscal y la actualización financiera de las deudas aplazadas.**

**Nos solicitan las razones por las cuales, no obstante la disconformidad del auditor con los principios y normas contables aplicados, la Sociedad no ha considerado esta circunstancia de manera que las**

**cuentas anuales individuales reflejen la imagen fiel de su situación financiera y patrimonial tal y como requiere la legislación mercantil vigente. Adicionalmente, y a efectos meramente informativos, solicitan cuenta de resultados y balance de Avánzit, S.A. correspondiente al ejercicio 2007.**

En relación con la salvedad cuantificada anterior entendemos lo siguiente:

De nuevo, y en relación con este punto nos reiteramos en nuestra posición de comunicaciones anteriores.

En este sentido, queremos recalcar que el criterio de los auditores está basado en lo establecido en un anteproyecto de norma del ICAC sobre empresas en suspensión de pagos, que no está en vigor, y que establece que las quitas relacionadas con la aplicación de los convenios de acreedores deben diferirse y registrarse en los ejercicios en los que se realicen los pagos aplazados de las deudas asociadas.

Entendemos que dicho criterio solo es aplicable cuando las quitas se condicionan al cumplimiento íntegro del convenio de acreedores sin embargo, en este caso, los convenios de acreedores de Avánzit, S.A. y de las sociedades del Grupo contemplan que la propia firma del convenio de acreedores supone carta firme de pago de las deudas anteriores a la suspensión de pagos, lo cual implica que desde el momento del levantamiento de las suspensiones de pagos se cumplen las condiciones para el reconocimiento contable de las quitas.

La contabilización de las quitas a la aprobación del convenio de acreedores y no cuando propone el auditor en su salvedad, es por tanto la única actuación que legalmente pueden realizar los Administradores si pretenden que la contabilidad refleje la imagen fiel y real de la Sociedad y del Grupo.

Los convenios de acreedores determinan que las quitas de la parte del crédito que aceptan los acreedores: 50%, 75% y hasta 95% dependiendo de la sociedad afectada, se produce desde la aprobación judicial del convenio como se concreta en cada uno de los convenios donde se dice: "Respecto de la parte de deuda que permanece, una vez efectuada la quita, cuyo porcentaje varia en función del tratamiento del resto de la deuda..." (Convenio de Avánzit S.A., Exposición de Motivos número 6) y "a) A los créditos de los acreedores que opten por esta opción se les aplicará una quita del cincuenta por ciento (50%) de su importe total la cual será efectiva y quedará materializada, a todos los efectos legales, en la fecha de la aprobación judicial del convenio", (estipulación tercera del convenio de Avánzit Tecnología, S.L.U.; id. el resto de los convenios de acreedores suscritos por Avánzit, S.A. y sus participadas en suspensión de pagos).

El convenio de pago suscrito entre Avánzit, S.A. y sus filiales con los acreedores supone una novación de la deuda originaria que pasa a regirse por el contenido del mismo, el cual es obligatorio y tiene fuerza de ley entre las partes. Así, en dicho convenio se consiente de forma inequívoca que la única deuda que permanece entre las partes es el importe neto de la deuda previa una vez deducido el importe de la quita. Basta leer los términos del convenio para llegar a la anterior conclusión.

La resolución del ICAC de 20 de diciembre de 1996 (BOICAC nº 28) estima, como también el auditor de la Sociedad a pesar de su salvedad, que las quitas de créditos

derivadas de expedientes de suspensión de pagos deben ser consideradas desde la aprobación del convenio a fin de determinar la cuantía de los fondos propios de la Sociedad en materia tan sensible como es la fijación del valor patrimonial de la Sociedad en la aplicación de los supuestos de disolución previstos en el Art. 260 de la Ley de Sociedades Anónimas. Es decir, que en materia tan relevante como es determinar si una Sociedad está incurso en causa de disolución por su desequilibrio patrimonial, se considera que las quitas constituyen fondos propios admitiéndose su cómputo, contabilización, a tal fin.

A efectos meramente informativos, les facilitamos la Cuenta de Resultados y el Balance de situación de Avanzit, S.A. correspondientes al ejercicio 2007, tal como nos solicitan ustedes, si bien dichos estados financieros no tienen nada que ver con las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha.

**BALANCE DE SITUACIÓN SIMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
(Miles de Euros)

ACTIVO	31-12-2007	PASIVO	31-12-2007
<b>INMOVILIZADO:</b>		<b>FONDOS PROPIOS:</b>	
Inmovilizaciones inmatrimales	-	Capital Suscrito	107.049
Inmovilizaciones materiales	10	Prima de emisión	14.545
Inmovilizaciones financieras	221.954	Reserva legal	3.151
<b>Total inmovilizado</b>	<b>221.964</b>	Otras reservas	4.635
		Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.289)
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>80</b>	Beneficios del ejercicio	(39.646)
		<b>Total fondos propios</b>	<b>88.445</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>		<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>50.794</b>
Existencias	375		
Deudores	14.894		
Inversiones financieras temporales	32		
Acciones propias	4.635		
Tesorería	8.678	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>77.452</b>
Ajustes por periodificación	32		
<b>Total activo circulante</b>	<b>28.646</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>33.999</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>250.690</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>250.690</b>

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS SIMULADA**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
(Miles de Euros)

DEBE	Ejercicio 2007	HABER	Ejercicio 2007
<b>GASTOS:</b>		<b>INGRESOS:</b>	
Consumos y otros gastos externos-		Importe neto de la cifra de negocios	2.232
Compras de mercaderías	18		
Subcontratas	208		
	<b>226</b>		
<b>Gastos de personal-</b>			
Sueldos, salarios y asimilados	2.435		
Cargas sociales	283		
	<b>2.718</b>		
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	7		
Otros gastos de explotación	2.043		
		<b>Pérdidas de explotación</b>	<b>2.762</b>
Gastos financieros	755		
Variación de las provisiones de inversiones financieras	9.659	Otros intereses e ingresos asimilados	298
		Resultados financieros negativos	10.116
		Pérdidas de las actividades ordinarias	12.878
Variación de las provisiones de cartera de control	(3.326)	Beneficios en la enajenación de cartera de control	9.861
Gastos extraordinarios	49.301	Ingresos extraordinarios	4.768
		Beneficios por operaciones con acciones propias	4.578
		Beneficios extraordinarios negativos	26.768
		<b>Pérdidas del ejercicio</b>	<b>39.646</b>

## **Punto 2:**

**Sobre la incertidumbre relacionada con la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos registrados en las cuentas anuales de la Sociedad Dominante y de la filial Avánzit Telecom, S.L.U., por importe de 49,8 millones de euros y 22,9 millones de euros, respectivamente.**

En las notas 13 de las cuentas anuales individuales y 15 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, se desglosan y detallan los saldos, y ejercicios pendientes para la recuperación de los créditos fiscales por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores e impuestos anticipados, no existiendo duda por parte de los Administradores para la recuperabilidad de los mismos.

El Auditor considera según indica en el punto 5 del informe de auditoría individual y en el punto 3 del informe de auditoría consolidado: "No obstante la mejora de la situación patrimonial de Avánzit, S.A. y de su Grupo y la positiva evolución de los negocios del Grupo, que han culminado con la salida a bolsa de su sociedad participada Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. y con la adquisición de diversas sociedades con el objetivo de reforzar las operaciones en el área de Infraestructuras, la recuperación de una parte de los activos por impuestos anticipados y créditos fiscales por la Sociedad Dominante y por la sociedad filial Avánzit Telecom, S.L.U., cuyos importes totales ascienden a 49,8 y 22,9 millones de euros, respectivamente, está sujeta a que se alcancen las expectativas puestas en el área de Infraestructuras del Grupo y en la materialización de determinadas operaciones corporativas en curso, no perfeccionadas a la fecha de este informe".

Si bien es respetable el criterio meramente contable de los auditores, no lo es menos el seguido por los Administradores, máxime si no hay ningún dato objetivo que permita hacer dudar de la viabilidad de la Sociedad y su Grupo y con ello, de la obtención de beneficios suficientes para compensar los importes activados en concepto de créditos fiscales e impuestos anticipados, lo que justifica sobradamente la contabilización llevada a cabo por los Administradores.

Se omite por parte del auditor toda referencia a los planes de negocio de Avánzit, S.A. y su Grupo, sin embargo, en opinión de los Administradores, y en relación a la recuperabilidad de los créditos fiscales, hay que tener en cuenta:

- Los beneficios ordinarios que contempla el plan de negocios de la Sociedad y su Grupo para el periodo 2008-2010 permitirán compensar todos los créditos fiscales e impuestos anticipados. En este sentido, dicho plan de negocio contempla unos ingresos agregados para dicho periodo superiores a los 1.800 millones de euros, y un EBITDA superior a 290 millones de euros, estimando los Administradores de la Sociedad que a partir del último ejercicio contemplado en dicho Plan de Negocio la fortaleza del Grupo permitirá mejorar significativamente los resultados operativos del mismo.
- Adicionalmente, conviene destacar que el plan de negocios de la Sociedad y su Grupo ha sido elaborado con hipótesis conservadoras y realistas, incluyendo igualmente hipótesis moderadas no solo en relación a las sociedades incorporadas durante el ejercicio 2007 al Grupo, fundamentalmente en el área de Infraestructuras, sino también respecto a los previsibles resultados

derivados del proceso de reactivación de las filiales latinoamericanas, como ha podido contrastarse este ejercicio.

Así, en el ejercicio 2007 el Grupo obtuvo un beneficio antes de impuestos de actividades continuadas de 19,8 millones de euros, frente a los 16,5 del plan de negocio.

Igualmente, es importante señalar que en los últimos ejercicios el Grupo ha reducido significativamente el importe pendiente de créditos fiscales, así en la apertura de 2004 ascendían a 241,9 millones de euros, al cierre de 2004 fueron 216,7 millones de euros, al cierre de 2005 fueron 200,2 millones de euros, al cierre de 2006 fueron 99,8 millones de euros y al 31 de diciembre de 2007 ascienden a 105,7 millones de euros (Nota 15.a de las cuentas anuales consolidadas).

Adicionalmente, resaltar, tal como se indica en las cuentas anuales del ejercicio 2007, el año máximo de compensación de dichos créditos fiscales, que se sitúa entre el 2016 y el 2022.

Por lo expuesto es claro que existen razones fundadas y de peso, basadas en datos objetivos, que justifican el mantenimiento del criterio de los Administradores al momento de formular las cuentas anuales del ejercicio 2007.

A estas grandes líneas estratégicas y como continuación del plan presentado en la Junta General de Accionistas del 7 de mayo de 2007, con fecha 19 de diciembre de 2007, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. inicio su cotización en el mercado de valores. De esta forma, las perspectivas para el segmento de media contemplan, manteniendo los actuales clientes y el liderazgo tecnológico en el mercado de postproducción de imagen y sonido, el incremento del mercado de comunicación corporativa y sector público, incorporando nuevos clientes en televisión sobre ADSL y TDT, así como el aumento de presencia en el mercado de programación y distribución de contenidos tanto en cine como en TV.

Adicionalmente, los Administradores del Grupo tienen absoluta confianza en el éxito de las medidas de reducción de costes adoptadas y las que tiene previsto acometer, y entienden que la previsible recuperación a medio plazo de los mercados en los que opera la Sociedad y su Grupo, el desarrollo del negocio del área de Infraestructuras como consecuencia de las sociedades adquiridas en el ejercicio 2007, así como los planes en relación con Vértice 360º, permitirán la generación de beneficios en los próximos ejercicios en la medida suficiente para la compensación total del crédito fiscal reconocido en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

### **Punto 3:**

**En relación con las acciones llevadas a cabo por el Comité de Auditoría tendentes a la consecución del objetivo de recibir por parte del auditor una opinión favorable a través de su informe de auditoría sobre las cuentas anuales de la entidad y de su Grupo, así como manifestación sobre si el Comité de Auditoría, en su caso, ha preparado con el fin de su presentación a la Junta de Accionistas, el informe sobre su actividad anual en el que se haya descrito y explicado con claridad cuales han sido las discrepancias entre el Consejo de Administración y los auditores externos.**

Desde la compañía, y más específicamente desde la Comisión de Auditoría, se han tratado y debatido las salvedades que el auditor hace constar, poniendo de manifiesto las divergencias y posibles soluciones a las mismas en las diferentes reuniones mantenidas con el Socio Auditor, D. Luís Jiménez Guerrero.

Más concretamente, las acciones llevadas a cabo por la Comisión de Auditoría se hicieron efectivas en sus sesiones de 25 de enero de 2008 y 24 de marzo de 2008, en las que se deliberó sobre las mismas y se hizo una amplia exposición de la posición de la Sociedad frente a los planteamientos del Auditor.

Como consecuencia de todo ello, en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas donde se presenten para su aprobación las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, está previsto con carácter previo a la aprobación de las mismas, la presentación por el Sr. Presidente de una memoria sobre las discrepancias existentes entre el Consejo de Administración y los Auditores externos.

Estimamos que todo lo expuesto da contestación a las cuestiones planteadas, si bien estamos a su entera disposición para cualquier aclaración o información adicional que puedan precisar.

Atentamente,

---

Eduardo Peláez Comas  
Director General Corporativo de Recursos  
Avanzit, S.A.